



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

ACCION	TUTELA
ACCIONANTE	SINDY KATHERINE ESPITIA ACEVEDO
ACCIONADOS	NUEVA EPS
RADICADO	05001 31 03 000 2023 00359 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISION	CONCEDE IMPUGNACION

Teniendo en cuenta el escrito de IMPUGNACIÓN oportunamente recibida por parte accionante, NUEVA EPS en contra del fallo de tutela de primera instancia proferido por este Despacho el día veintiocho (28) de septiembre del año en curso (2023).

SE DISPONE la remisión del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Por la secretaría del Despacho procédase conforme a los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1.991.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaría

MC